

Pakistán: La violencia sectaria no se resolverá con ejecuciones

La pena de muerte no resolverá la violencia constante entre extremistas sunníes y chiíes, según ha declarado hoy Amnistía Internacional al tiempo que pedía al gobierno de Pakistán que no siga adelante con la ejecución de Haq Nawaz, prevista para la mañana del 28 de febrero de 2001 en la Cárcel de Mianwali, en la provincia de Punjab.

Haq Nawaz, activista sunní de *Sipah-i-Sahaba Pakistan* (SSP, organización de militantes sunníes), fue condenado a muerte originalmente por el asesinato de Sadiq Ganji, director del Centro Cultural Iraní, cometido en Lahore el 19 de diciembre de 1990. La orden de ejecución de Haq Nawaz se ha dictado después de que el Tribunal Supremo rechazó sus apelaciones y de que el presidente denegó su petición de indulto.

Durante los últimos años, centenares de personas, muchas de ellas civiles desarmados de comunidades sunníes o chiíes, han muerto en Pakistán a causa de la violencia entre estos dos grupos.

Amnistía Internacional ha declarado: «Aunque el gobierno de Pakistán debe tomar medidas enérgicas para poner fin a la violencia sectaria que ha causado la muerte de decenas de personas tan sólo este año, la pena de muerte no servirá para este propósito. Por el contrario, el uso de la pena de muerte sólo sirve para fomentar la continuidad del ciclo de violencia, ya que los grupos sectarios buscan vengar a los ejecutados».

Los actos violentos cometidos recientemente y las acciones emprendidas por el gobierno demuestran asimismo que la pena de muerte no está teniendo un efecto disuasorio frente a la constante violencia sectaria. Según los informes, para anticiparse a las posibles represalias violentas por la ejecución de Haq Nawaz, entre 875 y 1.200 activistas de SSP han sido detenidos desde el sábado.

Mientras tanto, el lunes un médico chií fue asesinado por un hombre armado que viajaba en una motocicleta cerca de Multan, provincia de Punjab, en lo que se sospecha que es un asesinato sectario.

Información general

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte incondicionalmente, en todas las circunstancias y donde quiera que se imponga. Las ejecuciones llevadas a cabo por el Estado refuerzan la cultura de la violencia que se supone que pretenden eliminar. Incluso en los sistemas judiciales con amplias salvaguardias legales, el carácter irrevocable de la pena de muerte hace que esta pena sea especialmente problemática: en todas las jurisdicciones se han dado casos de inocentes que han sido ejecutados.

Nunca se ha demostrado que la pena de muerte tenga un efecto disuasorio real frente a la delincuencia violenta. Ninguno de los estudios científicos realizados ha conseguido hallar datos convincentes que demuestren que la pena de muerte tiene un efecto disuasorio sobre la delincuencia (mucho menos la de motivación política) superior al de cualquier otra pena.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.